

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

SESIÓN CONSTITUTIVA

En Providencia, a 1 de Febrero de 2017, siendo las 18:30 horas, se da inicio a la **SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET** y, como Ministro de Fe, la Sra. Secretaria Abogado Municipal doña **MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

Asisten los siguientes Consejeros:

DON SERGIO OCARES RETAMAL
REPRESENTANTE DE LA INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA

DON PEDRO LIZANA GREVE
CONCEJAL, REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

DON JAIME PARADA HOYL
CONCEJAL, REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

DON ELISEO PANTOJA ANDREU
REPRESENTANTE DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

DON DAVID RUBIO LEIVA
COMANDANTE 19ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE PROVIDENCIA

DON CHRISTIAN MATUS MOYA
SUB PREFECTO BRIGADA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL PROVIDENCIA, POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

DON FELIPE SEPÚLVEDA ARAYA
FISCAL ADJUNTO MINISTERIO PÚBLICO

DOÑA ROCÍO BRIZUELA CHEHADE
SECRETARIO EJECUTIVO, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

DOÑA SANDRA CORNEJO FAIRLIE
REPRESENTANTE CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL SANTIAGO ORIENTE, GENDARMERÍA DE CHILE

DON CARLOS MOLINA SAAVEDRA
REPRESENTANTE SENAME DIRECCIÓN REGIONAL, SERVICIO NACIONAL DE MENORES

DOÑA PAOLA VALENCIA RECABARREN
REPRESENTANTE DEL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL - SENDA

 La Sra. Alcaldesa agradece la asistencia y abre la sesión **“EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA”**.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
SESION CONSTITUTIVA
1 DE FEBRERO DE 2017

-2-

PRESENTACION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

La Sra. Alcaldesa, presenta, en primer lugar a quien va a ser la Secretario Ejecutivo de este Consejo, doña Rocío Brizuela Chehade, de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Providencia, y a doña María Raquel de la Maza Quijada, Secretaria Abogado Municipal, quien siempre está presente como Ministro de Fe en todos los temas oficiales. Propone realizar una primera ronda, para presentarse y conocerse.

- Don Sergio Ocares, representante de la Intendencia Metropolitana, asesor de seguridad.
- Don Felipe Sepúlveda Araya, Fiscal Jefe de la Fiscalía Ñuñoa-Providencia.
- Don Carlos Molina Saavedra, Director Regional de Sename.
- Doña Paola Valencia Recabarren, Representante del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol -SENDA.
- Doña Sandra Cornejo Fairlie, Representante de Gendarmería de Chile.
- Don Eliseo Pantoja Andreu, Consejero del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Providencia, representante de los Clubes de Leones de Chile.
- Don Sebastián Fontecilla, Subteniente de Carabineros y edecán del Comandante David Rubio Leiva, de la 19ª Comisaría de Providencia.
- Doña Patricia Espinosa Bunster, Jefa de Gabinete de la Alcaldesa.
- Don Christian Matus Moya, Jefe PDI de la Comuna de Providencia.
- Don David Rubio Leiva, Teniente Coronel, Comisario de la 19ª Comisaría de Providencia.
- Don Pedro Lizana Greve, Concejal de la comuna.
- Don Jaime Parada Hoyl, Concejal de Providencia.
- Doña Rocío Brizuela Chehade, Coordinadora de Seguridad Ciudadana y Secretario Ejecutivo de este Consejo.

Doña María Raquel de la Maza Quijada, Secretaria Abogado Municipal. Señala que, en virtud de la ley, estas sesiones deben constituirse y celebrarse con la presencia de un Ministro de Fe, por lo cual estará siempre presente o, en su defecto, quien la subrogue.

ASPECTOS GENERALES LEY 20.965

La Sra. Alcaldesa indica que la Sra. Brizuela explicará cómo, de acuerdo a la ley, debe funcionar este Consejo.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
SESION CONSTITUTIVA
1 DE FEBRERO DE 2017

-3-

La Sra. Brizuela supone que algunos de los presentes, sobre todo los que son representantes regionales, se deben saber de memoria las funciones que tienen, pero es importante partir recordando los aspectos generales de la ley que rige este Consejo, los temas y los plazos que se deben cubrir para coordinar las siguientes reuniones y decidir cómo organizarse.

La Ley 20.965 modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades creando el Consejo Comunal de Seguridad Pública y el Plan Comunal de Seguridad Pública como su principal instrumento de gestión. La ley, en general, entrega facultades a los municipios para desarrollar acciones en el ámbito de la seguridad pública, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y las fuerzas de orden y seguridad, y entrega atribuciones al municipio para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Plan Comunal de Seguridad Pública, agregándolo como instrumento de gestión municipal al mismo nivel que el PLADECO, el plan regulador, el presupuesto y la política de recursos humanos, lo que significa que los Alcaldes deberán dar cuenta de él.

Además permite crear el cargo de Director de Seguridad Pública, faculta al alcalde a convocar y presidir este Consejo y a requerir de la fiscalía y las fuerzas de orden de la comuna los datos oficiales de delitos.

En cuanto a las obligaciones, la primera sesión deberá ser convocada antes de los 90 días desde la publicación de la Ley 20.965, plazo que vence el próximo 4 de febrero; las sesiones ordinarias deben ser convocadas una vez al mes y las extraordinarias cuando la Alcaldesa estime conveniente. Además, una vez al semestre cada institución deberá opinar sobre las acciones que las demás instituciones puedan implementar como parte de la propuesta del plan de seguridad pública.

Asimismo, diez días después de cada Consejo la alcaldesa debe informar la convocatoria, los temas tratados, los asistentes y los acuerdos adoptados a la Subsecretaría de Prevención del Delito y a la Intendencia.

Un acápite de la ley habla específicamente del plan comunal de seguridad pública, que deberá tener el formato que entregue la SPD y que aún no ha llegado, está a días de cumplirse el plazo en que debe llegar y no le ha llegado a ningún municipio. Las obligaciones relativas a ese plan comunal se deberán cumplir dentro de los 180 siguientes a la total tramitación de un convenio que se va a firmar entre el municipio y la Subsecretaría de Prevención del Delito. Como señaló, la SPD entregará las orientaciones técnicas y el formato del plan comunal 90 días después de la publicación de la ley.

El Plan Comunal de Seguridad Pública se debe incluir en la cuenta pública anual del alcalde, que se realiza en abril de cada año, dando cuenta de la gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, especialmente del contenido y monitoreo que se le realiza. El plan es un instrumento de gestión, pero hay que proponerlo, hacerle seguimiento e ir modificando las acciones y metas propuestas. También se

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
SESION CONSTITUTIVA
1 DE FEBRERO DE 2017**

-4-

debe dar cuenta de la gestión anual del Consejo Comunal de Seguridad Pública, especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros. En la primera semana de octubre la Alcaldesa someterá a consideración del Concejo Municipal las orientaciones globales del municipio, en las que se incluirán el Plan Comunal de Seguridad Pública y sus actualizaciones.

Advierte que no se tiene el formato del plan, pero se sabe que hay que partir con un diagnóstico. Es lo primero que hay que hacer, aunar un diagnóstico común respecto de la situación de la seguridad pública en la comuna y por eso se solicitó a Carabineros y a la Fiscalía que presenten los panoramas que tienen en este momento, sin perjuicio de coordinar después presentaciones de cada institución para las próximas reuniones.

El Sr. **Sergio Ocares, Intendencia Metropolitana**, comenta que le ha tocado la oportunidad de participar con otras comunas y lo mismo que va a plantear ahora lo dijo la semana pasada en Las Condes. Entiende que tal vez no sea el momento apropiado, pero desea señalar que hay algunas situaciones en particular que se van a tocar en esta mesa y siempre ha dicho que esta problemática no tiene colores políticos y aprovecha la oportunidad de invitarlos a ver las buenas prácticas que se han dado en otras comunas, donde hay proyectos de pasajes, algunas situaciones puntuales en las que se comienzan a entregar responsabilidades a los propios vecinos, etc. Hay varias situaciones que son muy aconsejables y, como la Intendencia participa en todas las comunas, recomienda que aprovechen a la institución que representa como nexo para que conozcan esas experiencias.

La Sra. **Alcaldesa** advierte que en esta comuna “se estruja” a la gente y si todos están de acuerdo podrían pedir inmediatamente que en la próxima Sesión el representante del Intendente haga una presentación sobre las mejores prácticas porque no hay por qué andar siempre descubriendo la rueda.

La Sra. **Sandra Cornejo, Gendarmería de Chile**, informa que es Jefa del Centro de Reinserción Social Santiago Oriente, que controla las penas sustitutivas a la reclusión, como la prestación de servicios a la comunidad, reclusión domiciliaria parcial a través del monitoreo telemático, de la libertad vigilada y de la remisión condicional de la pena.

El centro está ubicado en Ñuñoa y atiende a una población aproximada de 3.532 personas. La población de Providencia atendida (121 personas) corresponde a la sexta comuna dentro de la jurisdicción, la mayor población proviene de La Florida, Peñalolén, Ñuñoa, Macul, Las Condes y Providencia; el porcentaje es bajo y es transversal en todas las penas sustitutivas. Los delitos que controla el centro son diversos –tráfico, delitos económicos, delitos sexuales, violencia intrafamiliar– y el objetivo que se persigue en esta mesa es poder lograr algunas alianzas para la prevención y reinserción, no solo del condenado sino también del grupo familiar, a través de Carabineros, la Fiscalía y la municipalidad.

DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD CARABINEROS DE CHILE

El Comandante de la 19° Comisaría de Carabineros de Providencia, don **David Rubio Leiva**, agradece esta instancia que les permite mostrar el diagnóstico y la percepción de la seguridad pública que tiene Carabineros de la comuna. Desea dejar de manifiesto que la presentación que va a hacer es una apreciación a nivel macro de lo que Carabineros entiende

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
SESION CONSTITUTIVA
1 DE FEBRERO DE 2017

-5-

por seguridad pública en la Comuna de Providencia. Evidentemente, por la magnitud de la información que manejan, los contextos y variables que implican la seguridad, generan una apreciación de nivel macro en la cual algunas variables van a quedar fuera de tratamiento, pero en la medida en que se vayan generando distintas demandas se irán profundizando.

La Comuna de Providencia tiene un territorio aproximado de 15 kilómetros cuadrados y fue dividida en 5 cuadrantes atendiendo variables como los accidentes geográficos, demografía, antecedentes históricos de criminalidad, giros comerciales, vías de acceso, entre otras, porque cada sector territorial tiene distintas demandas de seguridad y por tanto la división obedece a un criterio técnico y los criterios están alienados en ese desarrollo.

Los registros del INE establecen que en el año 2002, Providencia tenía 120.874 habitantes, 53 mil hombres y 67 mil mujeres, de acuerdo a la proyección del mismo INE, el 2015 hay un incremento de más de 20 mil habitantes manteniéndose la misma proporción entre hombre y mujeres. Sin embargo, al desagregar la composición por tramos etarios se observa que el año 2002 el segmento mayor correspondía a entre 15 y 29 años, pero el año 2015 cambia el tramo y se observa un envejecimiento de la población residente. Al sumar los segmentos entre 45 y 64 años más el segmento de 65 y más años da casi 70 mil personas, más del 50% de los residentes tienen sobre los 55 años.

Entonces, más que hablar de envejecimiento de la población se habla de población adulta y eso significa que sus demandas de seguridad son diferentes a las de un segmento más joven. Estas personas buscan seguridad desde el punto de vista de la tranquilidad, de la armonía, y la diferencia en los servicios de seguridad que se implementan va en función de eso en determinadas horas y en determinados lugares. Ahí está el primer aislamiento de la demanda en seguridad pública identificada en Providencia.

Existe una segunda variable, la población flotante. Hay muchas estimaciones, desde un millón de personas al día hasta un millón ochocientas, pero el INE habla de un millón. A modo de referencia, en una jornada diaria el Metro transporta entre 1,8 y 2 millones de personas al día y si toma la estimación del INE se puede asumir perfectamente que el 50% de los pasajeros del Metro tiene destino Providencia o reincidencia comercial en Providencia. En esta comuna hay 44 mil empresas registradas y desagregando la cantidad de trabajadores por cada una de ellas, esas empresas explican 800 mil trabajadores en Providencia.

Ahí hay dos realidades distintas: atender a la población flotante y también atender a la población residente. Entonces la pregunta es: ¿dónde generar seguridad: donde viven, en sus trayectos o donde trabajan? Y la respuesta institucional es: todas las anteriores. El hecho de tener esas dos realidades explica de alguna forma la asignación de los recursos de Carabineros para poder generar esa seguridad. Los segmentos más grandes son las empresas inmobiliarias y las de comercio, que también son importantes.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
SESION CONSTITUTIVA
1 DE FEBRERO DE 2017

-6-

En lo que respecta a los casos policiales, la institución recibe alrededor del 95% de todas las denuncias de casos policiales que se registran a nivel país y la realidad en Providencia es que de todos los casos policiales que se registran Carabineros recibe alrededor del 99%, pero es el 99% de lo que se denuncia. De acuerdo a las encuestas, hay un 50% promedio de delitos que no son denunciados y, por ejemplo, en el sector de Costanera Center se ve una alta tasa de no denuncia, que tratará más adelante con mayor detalle.

En el gráfico que expone se observa la tendencia desde el año 2005 hasta el cierre del 2016 de la evolución del comportamiento de los delitos de mayor connotación social originados en Providencia, no que fueron denunciados en la comuna; es decir, en los que el lugar de ocurrencia del hecho fue Providencia. Llama la atención el año 2012, se ve un alza en la tendencia y ello se debe a que ese año inició sus operaciones el Costanera Center, lo que ha tenido un alto impacto no solo en la movilidad de las personas sino también en delitos registrados, denuncias e incivildades derivadas de la densidad poblacional.

Si la tendencia se fragmenta por cuadrantes se observa que los que más demandan recursos policiales son los cuadrantes 122 (Parque Metropolitano), 123 (sector centro de Providencia) y 124 (parte de Bellavista y Parque Bustamante), que suman sobre el 70% de los recursos policiales. Esos cuadrantes responden claramente a los factores de división mencionados anteriormente: densidad poblacional (la población flotante es muy alta), accidentes geográficos (Parque Metropolitano), vías de acceso (Vicuña Mackenna, Pío Nono, Santa María, etc.). Los tres tienen un alto comportamiento a raíz del giro comercial y los otros cuatro cuadrantes –125, 126, 127 y 128– se caracterizan por tener un alto componente de residencias.

Teniendo el comportamiento histórico, la magnitud de delitos anuales y cómo se fragmenta en distintos cuadrantes, hay que saber qué delitos son. La plataforma PACIC, Plataforma de Análisis Criminal Integrado de Carabineros, se usa como línea base de referencia contenida en el plan de gobierno que establece la creación de estos consejos comunales y, por tanto, algunos delitos considerados de seguimiento se basan en esa plataforma. Los delitos de mayor connotación social son 12, agrupados los seis primeros en delitos violentos y los otros seis en delitos contra la propiedad.

En términos generales, hasta el 31 de diciembre de 2016, los delitos disminuyeron un 8% y, más en detalle, los delitos contra la propiedad bajaron un 10% y 2% los delitos violentos. Sin embargo, de acuerdo al comportamiento histórico, para este año se espera una movilidad del tipo de delito suponiendo que el robo de vehículos y el robo con violencia van a sufrir una mutación y por eso ya se está comenzando a trabajar para levantar alguna estrategia para el robo de especies en vehículos, el robo de vehículos también se va a mantener, no hay ninguna evidencia, solo se infiere por comportamientos históricos.

El sistema hace un seguimiento de los doce delitos de mayor connotación social, se hace una comparación en base a tres series de tiempo (última semana, últimos 28 días y lo acumulado a la fecha). Reitera que el año terminó con un 8% de disminución y todos los análisis estadísticos mostraron un comportamiento esperable, a excepción del robo con violencia, que sufrió un leve incremento de la desviación estándar.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
SESION CONSTITUTIVA
1 DE FEBRERO DE 2017

-7-


Advierte que el tema de la percepción de seguridad es algo diferente, se habla de victimización y revictimización, pero ahora se está hablando de victimización cercana, que afecta fundamentalmente a vecinos de casas que han sido robadas. Las mismas incivildades, conductas que no necesariamente son delitos o faltas, también impactan a la sensación de seguridad. Hay un caso que ha sido objeto de estudio a nivel institucional, el comportamiento de la encuesta de victimización en Talca, en la Región del Maule, donde la tasa de victimización es una de las más bajas de Chile, pero tiene la tasa de percepción de temor más alta del país; se habla de un 30% de victimización y un temor sobre el 70%. Hay que buscar explicar por qué se genera eso, si es por incivildades, por victimización cercana, etc. El comportamiento está dado fundamentalmente porque los delitos violentos son los que más impactan en la victimización y un hecho importante allá fue un caso de homicidio.

Felizmente, en Providencia no hay problemas de homicidios, se buscaron registros en la comuna y son bajísimos. El homicidio no es un tema aquí, a diferencia de comunas como La Pintana por ejemplo, donde hay una tasa de homicidios de sobre 14 por 100 mil habitantes, o Puente Alto y San Bernardo. La Pintana tiene la tasa más alta del país y Naciones Unidas dice que una tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes de 10 hacia arriba debe tener un tratamiento de pandemia, escapa a la seguridad y pasa a ser tema de salubridad. Esas realidades felizmente no existen en esta comuna.

Siguiendo con la presentación, informa que esa misma plataforma entrega tasas cada 10 mil habitantes, para que los números sean más comprensibles, y las tasas también tuvieron un buen comportamiento el año pasado. Cuando las magnitudes se llevan a tasas se pueden hacer comparaciones con distintas zonas geográficas del país y resulta que Providencia tiene tasas muy alentadoras, es una de las comunas que tienen las tasas más bajas de criminalidad, ratificado también por los resultados de las encuestas. Pero esos resultados, al menos, hay que mantenerlos.

Viendo los sectores críticos en la Comuna de Providencia, uno de éstos se ubica en las inmediaciones de la Costanera. Explica que ahí hay un problema con el Parque Metropolitano, que está dividido en diferentes sectores, uno pertenece a Providencia, otro a Recoleta y los dos restantes a Huechuraba y Vitacura, y el problema es que siendo de muchos, finalmente no es de nadie. Por eso es que la institución decidió que el Parque Metropolitano depende íntegramente de la 19ª Comisaría de Providencia, independientemente de dónde suceda un delito.

La movilidad del delito en cualquier comuna se explica por estacionalidades e intervenciones policiales, entre muchos otros factores. De acuerdo a los *hot spots* trimestrales, los puntos calientes en Providencia están en Costanera Center, Parque Metropolitano y Parque Bustamante.

 El Costanera Center es un centro comercial que inició sus operaciones el año 2012 y a partir de ello se incrementó la escala de delitos, un segmento mucho más elevado de lo que se venía originando históricamente. Por allí circulan cerca de 100 mil personas diarias y tiene 3.800 estacionamientos con una tasa de ocupación diaria que triplica esa capacidad; es

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
SESION CONSTITUTIVA
1 DE FEBRERO DE 2017

-8-

decir, día a día giran sobre 12 mil vehículos. Desde el año 2015 hasta ahora, y dada la tasa de ocupación, se han robado solo 11 vehículos, un muy bajo porcentaje. Es muy fácil obtener medios de prueba, la seguridad del Costanera facilita rápidamente las evidencias, hay buen control de acceso, etc. La seguridad privada funciona muy bien, guiada también por la asesoría y coordinación que tiene Carabineros. Por su densidad poblacional es un sector muy atractivo y también por las transacciones económicas; por ejemplo, solo una de las tiendas tuvo, en un determinado mes, utilidades por 147.000 UF. El principal delito que ocurre en el sector corresponde a hurtos, subdividido en hurto a tiendas (80%) y hurto a personas, fundamentalmente turistas.

El ser un sector atractivo por la alta densidad de población que circula por allí genera derivaciones como el comercio ambulante, incivildades, riñas, etc., y en el último tiempo se ha detectado presencia de taxistas piratas o informales, que generan un impacto en los turistas. Entonces, los turistas son fuertemente atacados por los hurtos, clonación de tarjetas y engaños de taxistas informales. A partir de noviembre del año, Carabineros implementó un servicio especial para detectar taxistas informales, la administración de seguridad del Costanera actualiza y envía permanentemente las patentes de los taxis detectados en esa actitud, entonces se informa y se cursan las infracciones. Hay una reacción institucional.

El Sr. Concejal Pedro Lizana Greve consulta si el registro de los vehículos del Costanera Center, son miles de patentes, sirve a Carabineros para detectar vehículos robados.

El Comandante Rubio responde que los registros que hacen los guardias del Costanera tienen, de alguna manera, el mismo sentido que tiene un pórtico. Sostiene que los pórticos son altamente efectivos porque hacen una fiscalización constante, permanente, que de alguna forma arroja resultados. Advierte sin embargo que hay que tener cuidado porque todo evoluciona muy rápido, le tocó ver en otros países, como Holanda y España, donde los pórticos solo leen patentes, pero casi todos los delitos que se están originando en Chile son con vehículos robados sin patente. Entonces, si se toma la decisión de poner pórticos, la idea es que también se genere una alarma, un reporte, cuando pase un vehículo sin patente.

Aclara que la información con Costanera Center no es *on-line* y que no tienen la tecnología de lectura de patente de los pórticos, tienen otros sistemas de control de acceso. Comenta que hasta mediados del año pasado había una modalidad de robo de vehículos que consistía en dejarlos "invernando", consistía en robar un vehículo y dejarlo por semanas o meses en los estacionamientos de hoteles o clínicas, rescatándolo cuando necesitaban cometer un delito. Esa modalidad originó que el servicio de encargo y búsqueda de vehículos de Carabineros revisara permanentemente los estacionamientos de esos lugares, pudiendo recuperar muchos vehículos robados. Hoy en día, como es una acción policial permanente, roban los vehículos y circulan sin patente, por eso la idea es que los pórticos puedan generar una señal de alarma cuando transite un vehículo sin patente.

El Sr. Concejal Jaime Parada Hoyl desea saber dónde se han instalado pórticos en la región Metropolitana.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
SESION CONSTITUTIVA
1 DE FEBRERO DE 2017

-9-

El **Comandante Rubio** responde que hay pórticos en el anillo de Américo Vespucio. De hecho, hoy, se detectó una moto que había participado en un asalto en el Túnel San Cristóbal y la reacción institucional fue rápida, unas motos de la unidad llegaron hasta Huechuraba en la persecución y se lograron recuperar las especies robadas y la moto, pero no la detención de los delincuentes. En todo el anillo existen los postes, es una tecnología que las mismas concesionarias abren sin ningún problema, la ponen a disponibilidad. Reitera que sería una muy buena alternativa a implementar en Providencia en los sectores identificados como trayectos de circulación de los delincuentes, hay que tener un sentido técnico para elegir el lugar.

El **Sr. Concejal Pedro Lizana Greve** propone que la Sra. Alcaldesa llame a Horst Paulmann para ponerse de acuerdo y coordinarse con Carabineros.

El **Sr. Comandante Rubio**, señala que los pórticos son altamente efectivos y que cuando pasan vehículos sin patente también debieran reportarse. Informa que Carabineros tiene un sistema de lectura, incluso en las patrullas, que solo enfocando la patente se detecta automáticamente si está adulterada.

La **Sra. Alcaldesa** consulta si todas las patrullas lo tienen.

El **Comandante Rubio** responde que solo las que cuentan con mayor tecnología, pero se está hablando de sobre el 60% de los vehículos. Sostiene que no es información sensible, se trata solo de números de patentes, es una información muy fácil de transar.

Agrega que el Costanera Center es el segundo *mall* con mayor densidad poblacional de Chile, bajo Plaza Vespucio, pero tiene tanto el metro cuadrado como el metro lineal de vitrinas más caros y generó la utilidad más grande a nivel latinoamericano; evidentemente, ejerce mucha atracción desde el punto de vista económico. Allí hay servicios permanentes las 24 horas del día, un cuartel móvil, personal dedicado a la disuasión del comercio ambulante, etc.

El segundo foco de atención territorial es el Parque Metropolitano, de 737 hectáreas, el cuarto parque más grande a nivel mundial. Tiene servicio de funicular, teleférico, cerca de 10 kilómetros de caminos interiores y zona de picnic entre otras atracciones, siete acceso habilitados, 450 mil visitantes mensuales, sobre 12 mil al día, y eso genera una circulación permanente de personas que van cambiando la modalidad de uso del parque y el público también se diversifica de acuerdo al día y a la hora de uso. Tiene una seguridad autónoma y, felizmente, la cantidad de delitos también ha ido disminuyendo a lo largo del tiempo.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
SESION CONSTITUTIVA
1 DE FEBRERO DE 2017

-10-


Como señaló anteriormente, la 19ª Comisaría tiene la tuición de todo el parque y allí ha dispuesto personal permanente, con especialización permanente y tecnología, recursos y horario de servicios diferenciados. Existe una muy buena coordinación con la administración del parque, se realizan ejercicios conjuntos, a las 21:00 horas se prohíbe el ingreso de personas y a partir de esa hora se genera una evacuación diaria, situación que antes no ocurría. De hecho, los tres robos de vehículos ocurridos en el Parque Metropolitano se generaron después de las 2 de la mañana y en sectores que no estaban habilitados.

Comparando los tres últimos años, el 2016 hubo 65 denuncias, un 22% menos, y la tasa de detención está sobre el 50%. Las Naciones Unidas establecen que una tasa de detención aceptable para delitos en general está entre un 15% y 20%, lo que implica que los servicios que se entregan son altamente efectivos, gracias también a la muy buena coordinación que existe con el Parque Metropolitano, que acepta todas las sugerencias que hace Carabineros. De hecho, se participa en una mesa de la Subsecretaría de Prevención del Delito y se han manifestado altamente receptivos para poder mejorar la seguridad.

El último sector es el Parque Bustamante, que ofrece diversos servicios: Café Literario, cancha de skate, ciclovías, etc. Desde muy temprano en la mañana se ven personas haciendo deportes, al mediodía hay personas que componen la población flotante y acuden a tomar su descanso laboral, pero a partir de las 21:00 horas todo eso evoluciona hacia el comercio sexual. Plantea que en el sector está muy bien organizada la oferta sexual porque está muy bien demarcada, hay sectores y horarios para los distintos usuarios.

En el Parque Bustamante y en el sector de Pío X se ha registrado prostitución en la vía pública. En el parque, entre Baquedano y Sánchez está el sector de prostitución de mujeres y en la medida en que se avanza hacia el sur se va diversificando: travestis y transexuales. El problema es que no todos los clientes se trasladan en auto y cuando se hace el contacto o se consuma la transacción aprovechan algunos espacios del parque (matorrales, follaje, lugares que no tienen buena luminosidad), ahí es donde reclaman los vecinos. Lo que molesta a los vecinos es encontrar las evidencias, basura, peleas, ese tipo de cosas, y no propiamente el comercio sexual como tal.

En el año 90 había una fuerte concentración de comercio sexual en la calle San Camilo, que se saturó y fue mutando hacia el sector del Parque Bustamante. En estos momentos, en el parque existen alrededor de 100 personas que ejercen el comercio sexual, 80 corresponden a travestis y transexuales. Carabineros tiene personal permanente en el sector, se han notificado infracciones por desórdenes, pero la idea es buscar una solución transversal y de raíz.

 La Sra. Alcaldesa plantea que es algo que se va a tener que trabajar mucho con la Municipalidad porque probablemente tiene que ver con iluminación, poda, espacios de circulación, etc.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
SESION CONSTITUTIVA
1 DE FEBRERO DE 2017

-11-

El **Comandante Rubio** reafirma que hay algunos sectores en los que falta luminosidad y abundante follaje, lo que estaría facilitando esa situación. En algunas reuniones de trabajo tuvo la oportunidad de conversar con personas que ejercían comercio sexual en San Camilo y hace varios años la Municipalidad de Santiago desarrolló un programa de capacitación para que abandonaran el comercio sexual, pero el problema fue que después nadie las contrató, faltó ese último eslabón de la cadena para poder solucionar el problema.

La **Sra. Paola Valencia**, representante **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA**, señala que dentro de la existencia de delitos asociados aparece el microtráfico y desea conocer cuáles son las tasas de consumo y porte dentro del sector del Parque Bustamante.

El **Comandante Rubio** responde que es mayor el consumo de alcohol que de drogas. Por la información que se tiene, dada por comerciantes en el sector, las transacciones de microtráfico se realizan allí, pero el consumo propiamente tal se está yendo hacia el sector de Barrio Italia. En el Barrio Bellavista las transacciones se generan hacia el sector de Recoleta, Población Valdivieso, etc. Reitera que lo que más se da es el consumo de alcohol, desórdenes... Esa es la realidad del sector.

La **Sra. Valencia** explica que hizo la consulta porque además de pertenecer a SENDA también es vecina de la comuna y puede ver, cuando sale en familia a hacer uso del parque, que hay mucho consumo de marihuana, es absolutamente evidente y le llama la atención que se mencione que es más bien alcohol. O tal vez se deba a que eso va rotando según la hora.

El **Comandante Rubio** reitera que ese sector tiene la particularidad de ir mutando en el transcurso de las horas y los días, eso es muy perceptible. Asegura que a partir de marzo el consumo de marihuana se va a incrementar, y eso tiene una explicación. Carabineros va siguiendo esos patrones, pero se van a dificultar con otra estacionalidad, que son las protestas que comienzan a partir de marzo.

El **Sr. Concejal Jaime Parada Hoyl** comenta que los Concejales se constituyeron en una Comisión de Alcoholes en la que se revisa el otorgamiento de patentes —estima que el plan regulador es un poco laxo en ese sentido— y han visto que se han estado conformando nuevos barrios como núcleos de concentración de patentes, como el Barrio Manuel Montt y consulta si esa concentración en un área determinada promueve la mayor incidencia de delitos, consumo de drogas, etc.

El **Comandante Rubio** advierte que no tiene el antecedente a mano, pero va a responder desde su experiencia, no tiene el dato estadístico de peso. La ley de alcoholes permite ciertas patentes —restaurante, bar, cabaret— y cuando se pide patente de cabaret no necesariamente se asocia a prostitución sino que ahí puede haber espectáculos, consumo de alcohol, etc. Y, a su modo de ver, la clasificación que la ley hace de las patentes no se condice con la realidad del expendio de alcohol. Reconoce que las patentes de alcohol se concentran fundamentalmente en el sector de Providencia y Manuel Montt, pero éstas no son patentes de

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
SESION CONSTITUTIVA
1 DE FEBRERO DE 2017

-12-

alcohol que sean problemáticas, se trata de personas adultas que salen a comer y no necesariamente buscan el consumo de alcohol para embriagarse, a diferencia de las botillerías, las famosas “farmacias”, atención de 24 horas, que por el expendio de alcohol que tienen pueden generar comportamientos que deriven en algún delito o falta.

Recuerda que le tocó asesorar a la Municipalidad de Independencia o Recoleta, donde se aisló un cuadrante en el que había 2 colegios y 117 patentes de alcoholes. La ley exige ciertas condiciones como no estar cerca de un colegio, cumplir un horario, no tener infracciones, etc. Plantea, por tanto, que es conveniente distinguir entre las diversas patentes y un estudio en segunda o tercera derivada para poder aislar.

El Sr. **Sergio Ocares** acota que lo mismo ha ocurrido en otras comunas, que son súper tajantes –puede ser respetable porque son los números los que pueden entregar antecedentes más claros– en la idea de cerrar, pero Providencia es también una comuna turística a la que llegan muchos extranjeros y hay que tener cuidado porque cuando alguien viaja o va de paseo a algún lugar también quiere tener un lugar donde ir a comer. No hay que asociar de inmediato una patente a alcohol, droga o prostitución, hay que tener mucho cuidado con esos cortes taxativos.

La Sra. **Sandra Cornejo** reafirma que no necesariamente el consumo de alcohol desencadena el delito –Gendarmería trabaja el delito ya condenado, hay un proceso de intervención– y ahí hay elementos que no desencadenan específicamente el consumo de alcohol o el consumo de drogas, hay elementos que tienen que ver con la historia de vida del delincuente. Hay que tener ojo, no solo tiene que ver la ubicación de las botillerías, muchas botillerías o la prostitución, no son factores desencadenantes para la comisión de un delito.

La Sra. **Alcaldesa** agrega que muchas veces eso conlleva molestias para los vecinos por otras cosas, como ruidos y cosas así, pero por lo que va escuchando es más bien una molestia que delito.

El Sr. **Felipe Sepúlveda, Fiscal Adjunto**, afirma que los sectores de restaurantes originan una gran cantidad de vehículos estacionados en la vía pública y esos vehículos son blanco de un potencial delito, o las personas que están consumiendo en algún local.

La Sra. **Alcaldesa** informa que eso es algo que ya se ha comenzado a trabajar en el sector de Tobalaba, donde se han producido muchos robos, no del auto completo sino rotura de vidrios y robo de lo que haya dentro.

El **Comandante Rubio** explica que institucionalmente se desarrolló la matriz FOA para identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de cómo se trabaja y enfoca la seguridad pública.

Una de las fortalezas es que no existen sectores conflictivos, como poblaciones donde se concentra alta criminalidad, ghettos, etc. Esos sectores no existen en Providencia.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
SESION CONSTITUTIVA
1 DE FEBRERO DE 2017

-13-

Tampoco hay existencia concentrada de delincuentes prolíficos, si se extrae de los sistemas institucionales la cantidad de detenidos residentes en Providencia, el número es bajísimo; sin embargo se ha detectado que se “importan” delincuentes provenientes fundamentalmente de Peñalolén, Puente Alto y Huechuraba. Por ejemplo, que el Costanera Center esté conectado con la línea del Metro que va directamente a Puente Alto, que es uno de los sectores desde donde hay mayor importación criminal, les facilita las cosas.

El tercer factor que se tiene bien identificado y tratado son los sectores vulnerables de la comuna, hecho que se considera una fortaleza.


En cuanto a las debilidades, la institución echa de menos el despliegue de recursos tecnológicos que faciliten la vigilancia y la disuasión, no solo para esos efectos sino también para poder generar levantamientos y medios de prueba cuando hay detenidos en flagrancia, cuando hay que informar a la fiscalía en relación a algún caso puntual, etc. Eso es una debilidad.

Existen también algunas vulnerabilidades territoriales, como el Parque Metropolitano y el Parque Bustamante, que de alguna manera son de relativa fácil atención.

Entre las amenazas que se visualizan está, en primer lugar, que la prevención está enfocada en la identificación de patrones, en base a todas las técnicas de análisis criminal, y el problema es que esas medidas son altamente demandantes de innovación y por tanto, cuando se generan cursos de acción para disuadir escenarios de emergencia o comportamientos criminales, se tiende a que esas medidas se naturalicen, la criminalidad aprende a convivir con ellas, se adaptan y van generando mutaciones muy rápidas. Eso también se está viendo como una amenaza.

La actividad comercial de la comuna tiene un alto atractivo, como así también la alta cantidad de densidad poblacional. Pero por otro lado se ve con mucha expectativa la oportunidad de transformar esa alta densidad poblacional en vigilancia natural. Si se habla de un millón de personas como población flotante, son dos millones de ojos que perfectamente pueden ayudar a conocer el comportamiento de la criminalidad, los sectores vulnerables y los factores y sectores de riesgo.

Juntando eso con la propuesta de trabajar con medios tecnológicos se podrá triplicar la vigilancia y generar una transversalidad en cuanto al levantamiento de información. Ese es el diagnóstico y las herramientas que están usando para entender la criminalidad y actuar en consecuencia.

 El Sr. Concejel Jaime Parada Hoyl observa que en la curva de incidencia histórica de delitos hay una pequeña baja en los últimos dos años y consulta por las razones de esa disminución.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
SESION CONSTITUTIVA
1 DE FEBRERO DE 2017

-14-

El Comandante Rubio responde que hay dos cosas. La tendencia histórica ha ido creciendo de acuerdo a una magnitud estándar, pero el año 2012 hubo un incremento en la escala dada la existencia del Costanera Center, pero a partir de esa fecha la institución empezó a implementar, en conjunto con el gobierno, el sistema Stat que solo era una herramienta, una planilla Excel, y como tenía algunas carencias lo transformaron en la plataforma PACIC. Eso tampoco solucionó el problema y lo que sí lo hizo fue entender que para poder manipular, trabajar, instalar y usar la información que entrega esa plataforma se requería incorporar tecnología en todas las comisarías de Chile, incorporar analistas territoriales y policiales en todas las comisarías del país. Por lo que hoy día, en todas las comisarías hay un equipo de analistas profesionales (arquitectos, psicólogos, sociólogos, ingenieros) que trabajan todo el día analizando delitos y entregando información innovadora para que el comisario administre bien los recursos.

Lo tercero es que a nivel transversal en la institución se implementó el concepto imperativo de las técnicas de análisis criminal. A partir del año 2012 la institución dejó de trabajar hora, día y lugar, técnicas que son muy útiles pero van un poco más atrás de lo que la institución tiene hoy. Se trabaja con análisis de densidad fotográfica, se realizan intervenciones apoyadas por imágenes satelitales, hay modelos estadísticos compuestos que, si se desea, se podrían mostrar sin problemas. La explicación es, en definitiva, que se han tecnificado las operaciones policiales. Cuando un carabinero sale a la población sale con un objetivo claro, sabe qué tiene que controlar, qué tiene que medir. Además, la diferenciación de asignación de recursos también está diversificada. Esa es más o menos la explicación.

La Sra. Alcaldesa expresa que la comuna tiene la suerte que el Comisario de la 19ª Comisaría es quien inició todo el tema de Stat en Chile, toda la tecnología. Es una persona que lleva la delantera en los análisis estadísticos, análisis de criminalidad, etc., con herramientas más tecnológicas. Agradece la intervención del Comandante de Carabineros, Sr. David Rubio. A continuación, cede la palabra al Sr. Fiscal, don Felipe Sepúlveda.

DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD FISCALIA REGIONAL METROPOLITANA ORIENTE

El Sr. Fiscal don Felipe Sepúlveda, Fiscal Jefe Fiscalía Ñuñoa - Providencia, señala que se le pidió asistir a esta Sesión Constitutiva del Consejo para dar a conocer algunas cifras y estadísticas bastante gráficas y reveladoras de diversos fenómenos delictuales. Para este caso se separó la información pertinente a Providencia porque la Fiscalía Oriente incluye las comunas de Las Condes, Vitacura, Lo Barnechea, La Reina, Ñuñoa, Providencia, La Florida, Macul y Peñalolén, y la Fiscalía de Ñuñoa y Providencia es la que territorialmente tiene competencia en esta comuna.

Existen unas estadísticas interesantes, que son un poco más representativas que las de la policía, pero no lo dice porque la Fiscalía trabaje mejor sino simplemente porque la Fiscalía recibe las denuncias tanto de Carabineros como de Investigaciones, así como también las denuncias que espontáneamente las personas realizan en la misma Fiscalía, por lo que estadísticamente pueden dar un panorama más amplio puesto que reciben todo el universo de denuncias de hechos que constituyen delitos. Hay muchas denuncias relacionadas con hechos que ocurren en la Comuna de Providencia y que no se denuncian en la 19ª Comisaría.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
SESION CONSTITUTIVA
1 DE FEBRERO DE 2017

-15-

Efectivamente, como señaló el Comandante Rubio, Providencia se caracteriza por ser una comuna en la cual hay muchas personas transitando constantemente, que trabajan en la comuna, que acuden al sector comercial, etc., principalmente en el cuadrante 123, y que eventualmente pueden ser víctimas de delitos que tal vez denuncien una vez que llegan a sus domicilios porque no necesariamente residen en la comuna. De hecho, una gran mayoría de ellos no reside en Providencia. Por tanto se reciben denuncias de las comisarías de Santiago, Huechuraba, Quilicura y de una gran cantidad de comisarías que no son la 19ª de Providencia.

De acuerdo a los ingresos al sector de la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente, constituida por todas las comunas mencionadas, se ve una tendencia que no es solo de Providencia sino que de todo el sector oriente por lo menos —y se atreve a decir que también de todo el país—, en el sentido de una disminución de los delitos que se cometen o denuncian. Así es como en el año 2015 la Fiscalía Metropolitana Oriente recibió 125.895 delitos y en el año 2016 fueron 125.203 delitos, teniendo ambas estadísticas un corte al 30 de noviembre.

Viendo los ingresos por comuna, en el año 2015 se recibieron en Providencia 21.348 denuncias y 21.211 en el año 2016, todo al 30 de noviembre. Para hacerse una idea, la Fiscalía de Ñuñoa-Providencia recibió 40.000 denuncias en el año 2016, donde aproximadamente la Comuna de Providencia representa un 60% y Ñuñoa el otro 40% de los ingresos. Se ve que la Comuna de Ñuñoa, a diferencia de Providencia, tuvo un aumento más marcado de denuncias.

La **Sra. Alcaldesa** indica que en el gráfico se ve una baja de las denuncias en los últimos meses del año.

El **Fiscal Sr. Sepúlveda** señala que en el caso de Providencia, en el año móvil desde diciembre de 2015 a noviembre de 2016 se contabilizan 23.276 ingresos o denuncias de algún delito ocurrido en la comuna y además hay una desagregación según los diversos tipos de delito, siendo los que llevan la delantera los robos en bienes nacionales de uso público o en sitios no destinados a habitación, el clásico vehículo que se encuentra estacionado en la vía pública y que es objeto de robo de la rueda de repuesto o los espejos, o le rompen el vidrio y roban objetos desde el interior. Muchas de esas denuncias están motivadas también porque la gente las requiere como requisito previo para obtener la indemnización de la compañía de seguros.

Los hurtos, que también tienen una incidencia muy relevante en los centros comerciales, especialmente en el edificio Costanera Center, aparecen ahí con 3.320 delitos, un 14% o un 15% que tenían los robos en bienes nacionales de uso público; el uso fraudulento de tarjetas de crédito y débito, 2.719 ingresos y el 12% de las denuncias. Esto es quizás un poco menos orgánico que lo anterior porque en muchos de esos delitos no hay evidencias de que hayan acaecido en la Comuna de Providencia, realmente se producen por vía remota y la clonación puede ser en el espacio virtual, pero generalmente la gente tiende a denunciarlos en la comuna donde reside o trabaja. Entonces, si reside en Providencia, denuncia en la 19ª Comisaría o en la PDI de Providencia, sin tener certeza exacta de dónde se cometió el delito.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
SESION CONSTITUTIVA
1 DE FEBRERO DE 2017

-16-

También están los hurtos simples, que contemplan de 0,5 a 4 UTM y probablemente sea el hurto más común, constituye un 9% de las denuncias; el robo con violencia e intimidación tiene un 6% de denuncias, con 1.472 delitos; y otros delitos, que constituyen el 44% de las denuncias en la comuna y donde se agrupan todos los demás delitos.

En el año 2016 no hubo un solo homicidio en la Comuna de Providencia y eso se puede ratificar con las estadísticas, a diferencia de la Comuna de Ñuñoa, donde hubo varios homicidios. Pero cuando ocurre un homicidio en Providencia se amplifica como si fueran 100, probablemente homicidios que se cometen en otros lugares no tienen la misma connotación que tienen los que ocurren en la Comuna de Providencia.

La **Sra. Paola Valencia, SENDA**, consulta por el caso de homicidio que hubo en el Parque Metropolitano.

El **Sr. Fiscal Sepúlveda** responde que ese homicidio se llevó a efecto en la Comuna de Recoleta y ocurrió el año 2017.

La **Sra. Valencia** desea saber si ese caso forma parte también de lo que mencionó con anterioridad.

El **Sr. Fiscal Sepúlveda** responde que sí y no.

El **Comandante Rubio**, para corroborar lo señalado por el Fiscal, explica que los datos que entregó son de delitos que tuvieron lugar de ocurrencia en Providencia; es decir, si una persona denuncia en Maipú y el delito se originó en Providencia, ese delito queda en Providencia. Lo que ocurre es que el homicidio del Parque Metropolitano sucedió en el cuadrante que es de Recoleta y lo tomó la Fiscalía Centro Norte.

El **Sr. Fiscal Sepúlveda** aclara que se está refiriendo, independientemente de las unidades policiales, a lo que ocurrió en Providencia. Carabineros tiene administrativamente delegado a la 19ª Comisaría todo lo que sucede en el Parque Metropolitano, con independencia de la comuna donde ocurra, y la Fiscalía se refiere a lo que ocurrió solamente en Providencia, con independencia de si lo tomó o no la 19ª Comisaría.

Hay también una estadística del delito de robo por sorpresa en una parte de la Fiscalía Oriente; en este caso, las fiscalías de Las Condes y de Ñuñoa-Providencia. En el año 2015 hubo 1.034 denuncias de robo por sorpresa y 1.027 en el año 2016. El robo por sorpresa es el típico lanzazo que no está considerado delito violento, no es un robo con intimidación, pero tiene una alta connotación. Por ejemplo, el cuadrante 123 es el sector donde más se producen esos delitos, en la línea de Avenida Providencia, cercano a los locales comerciales y a la línea del Metro.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
SESION CONSTITUTIVA
1 DE FEBRERO DE 2017

-17-

El Sr. Concejel Pedro Lizana Greve comenta que gran parte de los robos por sorpresa ocurren a la salida de los bancos. Hoy día en la mañana, su secretaria fue al BCI de Avenida Bilbao y la asaltaron, la botaron al suelo y no le pudieron quitar la cartera porque estaba muy escasa de dinero así que la defendió. Consulta si hay cámaras de video en cada banco para controlar el entorno.

El Sr. Fiscal Sepúlveda responde que depende de cada banco, pero en general los bancos tienen cámaras interiores y no todas las instituciones bancarias tienen la respuesta que se espera cuando se trata de pedirles las grabaciones de seguridad, hay algunas que no las entregan no obstante haber un requerimiento directo y específico de la policía e incluso previa orden del fiscal.

El Sr. Concejel Pedro Lizana Greve propone que el municipio pida a todos los comercios concentradores de movimientos de plata que pongan cámaras, porque su secretaria, que ya tiene su edad, se pregunta si vale la pena denunciar y así quedaría constancia de que la botaron al suelo y podrían identificar al hechor.


El Sr. Fiscal Sepúlveda sostiene que sería un medio de prueba relevante. Reitera que no todos los comercios tienen la mejor disposición a entregar las grabaciones de las cámaras; entonces, habiendo cámaras, no todos entregan las grabaciones.

El Sr. Concejel Pedro Lizana Greve afirma que los bancos sí.

El Sr. Fiscal Sepúlveda advierte que no todos los bancos.

La Sra. Alcaldesa plantea que si son siempre las mismas bandas que están operando se podrían publicar las fotos en los alrededores y decir al público que tenga cuidado con esas personas; ahí también hay que estudiar otras alternativas y estrategias. En los restaurantes conocen perfectamente bien quiénes roban carteras en sus locales, les conocen las caras y los nombres porque son siempre los mismos. Ahí hay que empezar a ver si se invade o no la privacidad, si es posible publicar los nombres y fotografías, como una forma de disuasión. Son algunas de las cosas que habrá que conversar acá.

El Sr. Fiscal Sepúlveda indica que las cámaras de seguridad son percibidas como un medio de prueba muy potente para esclarecer delitos, pero la verdad es que no siempre tienen esa virtud debido a dos razones: primero, porque no siempre la resolución y la calidad de los videos de las cámaras de seguridad son buenos y, segundo, porque a pesar de tener la grabación muchas veces no se sabe quién es la persona que aparece en la imagen cometiendo el delito. Por cierto que es mucho mejor tener cámaras que no tenerlas, pero hay que hacer esa prevención.

 Comenta que la opinión pública y la prensa acuñaron el concepto de *portonazo*, que guarda relación con el robo de vehículo cuando la persona está tratando de ingresar a su domicilio particular; la persona se estaciona frente al portón, se baja del vehículo para abrirlo

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
SESION CONSTITUTIVA
1 DE FEBRERO DE 2017

-18-

y aparecen dos o tres sujetos que lo intimidan, le dicen un par de cosas y le quitan el vehículo. Pero para la Fiscalía Oriente, el *portonazo* es equivalente al robo de un vehículo con violencia e intimidación, sea de entrada a la casa o en otro lugar. En cualquier caso, el objeto del robo es el vehículo. En el año 2016 hubo un ingreso de 295 de esos delitos y, dicho sea de paso, en la estadística de la Fiscalía Oriente aparece Providencia como la comuna que tiene el más alto número de *portonazos*, tendencia que más o menos se mantiene.

La Fiscalía tiene una Unidad Vecinal de Atención a Víctimas y Testigos, y habitualmente los fiscales derivan a esa unidad a las víctimas y testigos que consideran que merecen una atención especial, ya sea porque se encuentran muy afectados psicológicamente, porque probablemente necesitan medidas de reparación, porque sienten temor o porque en general requieren una atención que va más allá del mero contacto con el fiscal y que en este caso puede servirle a la persona como medio de prueba. Esa unidad está compuesta por psicólogos, asistentes sociales y abogados que tienen ese enfoque.

La Sra. Alcaldesa consulta si ese servicio es solo de Providencia.

El Sr. Fiscal Sepúlveda responde que corresponde a toda la Fiscalía Oriente.

Informa que en el año 2015, la Unidad de Víctimas y Testigos atendió a 6.577 personas y en el año 2016 atendió muchas más, en total a 8.028 personas.

La Sra. Alcaldesa consulta si le sirve a la fiscalía que los municipios tengan una unidad de abogados con atención a víctimas, que hacen sus propias denuncias, como tiene la Comuna de Lo Barnechea.

El Sr. Fiscal Sepúlveda responde que los abogados de las municipalidades generalmente patrocinan a las personas naturales y la fiscalía representa a la sociedad. Siempre es útil que las personas estén representadas, es mejor que tengan un abogado a que no lo tengan. No sabe si eso va a significar que mejoren los resultados de las investigaciones, pero probablemente la persona se va a sentir más acompañada y va a tener un abogado al que le podrá consultar con más detalle sobre su proceso, sin perjuicio de que también lo puede hacer la fiscalía.

La Sra. Alcaldesa desea saber si el Sr. Fiscal cree que eso implicará tener una mayor tasa de resolución o de condenas.

El Sr. Fiscal Sepúlveda indica que no tiene las estadísticas, pero estima que es más o menos similar, no incide en eso particularmente porque la resolución del caso se relaciona con la investigación y el abogado no participa en esa instancia, el abogado participa más bien representando a la víctima en los tribunales, cuando la investigación ya está hecha.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
SESION CONSTITUTIVA
1 DE FEBRERO DE 2017

-19-


El Sr. Christian Matus Moya, Sub-Prefecto Brigada de Investigaciones Criminal Providencia, Policía de Investigaciones de Chile, señala que en esta comuna existe una particularidad: la edificación. Los vecinos de enfrente constituyen un núcleo familiar con tres vehículos y no tienen estacionamiento, ésta es la característica. Entonces las policías, las fiscalías y todos pueden estar trabajando mucho, pero esa variable va a afectar ostensiblemente; antes, se tenía un vehículo familiar y ahora son tres o más, esa es una característica que hay que considerar.

El Sr. Fiscal Sepúlveda recuerda que con el Sr. Matus participó en un plan piloto del Ministerio del Interior y de Justicia donde estaban involucradas las dos policías y la fiscalía, relacionado con un sector del cuadrante 123 y específicamente con los delitos de robo con intimidación y robo con violencia ocurridos en ese lugar. Se hizo un seguimiento a todas las denuncias y costó mucho poder llegar a resultados, que fueron prácticamente nulos. Había un factor muy determinante puesto que los propios denunciados de los delitos ni siquiera comparecían con posterioridad a declarar a la policía y contar qué les había pasado, no había ni la más mínima colaboración. Se les citaba dos o tres veces y no comparecían. Los llamaban por teléfono y decían: “¿Sabe qué?, no me moleste más, ya hice la denuncia, ¿qué posibilidad tengo de recuperar lo que me robaron? También argumentaban que les bastaba la denuncia para recuperar el celular de la compañía. No se pudieron establecer casos en los que se pudieran esclarecer delitos, pese a que eran delitos de robo con intimidación, delitos de connotación graves.

Muchas de las denuncias habían sido realizadas en unidades diferentes a la 19ª Comisaría porque hay mucha gente que no reside en Providencia y entonces, por ejemplo, una persona que trabaja en el Costanera Center y sale a las 18:00 horas de su trabajo, se dirige al Metro y es asaltada, esa persona llega a su casa, donde sea, hace la denuncia a las 21:00 o a las 22:00 horas, la denuncia llega a los 5 días o una semana después y cuando se trataba de contactar a la persona, ésta no comparecía. Eso pasó en la gran mayoría de los casos y finalmente los casos fueron desechados porque la gente no prestó la colaboración que les fue requerida para poder esclarecerlos.

La Sra. Alcaldesa señala que una de las medidas que está pensando el municipio es contratar un sistema de abogados externos que puedan dirigirse a las víctimas, víctimas que residan en Providencia, y que inmediatamente hagan la denuncia. La idea es que también presionen de alguna manera a la víctima para que haga la declaración y siga todo el proceso porque, en general, a los tres días lo único que quieren es olvidarse del tema y que no los molesten más ni les pregunten nada. Entonces quizás se podría lograr algo con la presencia de un abogado que llegue a las dos o tres horas, que haga la denuncia y que después también haga el seguimiento del proceso.

El Sr. Fiscal Sepúlveda sostiene que podría ser una alternativa.

 El Sr. Christian Matus, Sub- refecto Brigada de Investigación Criminal de P'rovidencia, agrega que tuvieron grandes problemas con las personas y estima que la estrategia que este Consejo debiera tener es ver la forma de sensibilizarlas respecto de la

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
SESION CONSTITUTIVA
1 DE FEBRERO DE 2017

-20-

responsabilidad cívica que tienen en relación con esas situaciones, y no solo por el hecho de no querer ir a ratificar denuncias sino también porque ha habido una nula disposición a atender a las policías. Con esa falta de disposición para colaborar por parte de las personas víctimas de delitos es complicado llevar a cabo una investigación.

El Sr. Fiscal Sepúlveda afirma que está muy enraizada en la gente la mentalidad de que el delito es finalmente un problema de las policías, que deben investigarlo y atrapar al responsable del hecho, que ojalá además puedan recuperar sus cosas, pero que no los molesten más. Ese es el criterio de la mayoría de las personas.

El Sub-Prefecto Sr. Matus comenta que el año pasado recuperaron un BMW deportivo que debe haber costado unos 80 millones de pesos y prácticamente hubo que rogarle al dueño del auto que lo fuera a retirar porque no tenían espacio para tenerlo. Se demoró cuatro días en ir a buscar su vehículo, decía que tenía otras cosas más importantes que hacer y lo que pasaba era que el seguro ya le había cubierto el auto. A veces la gente entrega el tema y cree que las policías son magos.

El Sr. Fiscal Sepúlveda sostiene que la mayor desgracia para quien sufre el robo de su vehículo es que aparezca.

La Sra. Rocío Brizuela explica que con el servicio de apoyo de los abogados que mencionó la Sra. Alcaldesa se persiguen varios objetivos al mismo tiempo, apoyar a las víctimas que son los vecinos, pero también establecer que el servicio sea en modalidad de flagrancia. Lo que se intenta conseguir es llegar a la casa de la víctima a lo más una hora después de ocurrido el delito, y cuando eso se logra, la conexión que existe entre la víctima y la persona que la acompaña desde el primer minuto es muy distinta a la que aparece al día hábil siguiente, que es lo que se puede ofrecer hoy. Hoy se puede ofrecer un abogado que puede ayudar desde la municipalidad, no necesariamente es un abogado especializado y si a uno le roban el viernes en la noche, aparece recién el día lunes en la mañana. Ahí ya se produce una desconexión emocional de la víctima con lo que le sucedió y no se logra llegar a ese momento que es el preciso para conseguir su ayuda.

También se pretende conseguir que la víctima se conecte con la comunidad porque se produce el efecto que señalaba el Comandante acerca de la victimización cercana y por tanto hay que concientizar a la víctima en el sentido de que es responsable de prevenir un segundo ataque, porque además eso ocurre bastante, pero también prevenir a su entorno y así conseguir una colaboración colectiva.

El Sr. Concejal Jaime Parada Hoyl sostiene que con eso se estaría apuntando a un cambio cultural.

La Sra. Alcaldesa plantea que más que un cambio cultural se trataría de perseguir, porque muchas veces no se sabe quién fue el autor del delito, pero si se ven tres o cuatro casos que tienen un modus operandi parecido y que están en lugares cercanos se puede empezar a orientar la investigación en un cierto sentido para atrapar a la banda implicada. O sea, se trata de buscar bandas.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
SESION CONSTITUTIVA
1 DE FEBRERO DE 2017

-21-

El Sr. Concejel Jaime Parada Hoyl hace presente que esa es tarea de la fiscalía.

La Sra. Alcaldesa afirma que también es tarea del municipio en la medida en que pueda aportar, por ejemplo, a través de un abogado que haya tratado a varias víctimas y que en esa conversación inicial se da cuenta que siempre hay una mujer en la banda, que siempre actúan en un auto rojo, etc. Eso aporta datos sobre la banda que está operando en el sector.

El Sr. Fiscal Sepúlveda plantea que lo importante es que la información se canalice hacia la Fiscalía o hacia las policías para que puedan trabajarla, el municipio puede ser un aporte relevante en la obtención y recolección de la información, una suerte de intermediario.

La Sra. Alcaldesa sostiene que las personas están más dispuestas a hablar recién ocurrido el hecho e indica que el cuadrante 123 es el más famoso de Chile.

El Sr. Fiscal Sepúlveda señala que es la línea que va entre Avenida Providencia y Andrés Bello, Pedro de Valdivia Norte es el cuadrante 122. A continuación exhibe un mapa de la incidencia de los llamados *portonazos* en todo el sector que abarca la Fiscalía Oriente, en especial los sectores de Providencia que se ven afectados.


La Sra. Alcaldesa consulta si ese tipo de delito se lleva a cabo de preferencia en el día o en la noche.

El Sr. Fiscal Sepúlveda responde que ocurren a cualquier hora, en general hay muchos de noche y se producen cerca de servicentros. En general, en los *portonazos* se encuentran los vehículos muy pronto porque se usan solo momentáneamente, para cometer otros *portonazos* u otros delitos, no es para llevarse los vehículos a Bolivia.

El delito de robos de cajeros automáticos ha sufrido una baja bastante fuerte en todas partes, y Providencia tampoco es ajeno a esto.

La Sra. Alcaldesa pregunta por qué se ha producido esa baja.

El Sr. Fiscal Sepúlveda responde que es porque se han mejorado mucho las medidas de seguridad y además porque hubo un aumento de la penalidad del delito, ahora sale más caro, y también ha habido mejoras en las instituciones víctimas. Ha bajado más o menos un 76% en el país y coincide con la modificación legal. Hoy día, robar un cajero automático cuesta entre 3 años y 1 día y 5 años de cárcel, antes podían ser 61 días. Además, el robo de cajeros automáticos no solo afecta a la institución bancaria sino que también conlleva otros delitos de por medio: explosiones, uso de vehículos robados, intimidación a personas, etc. Desde el punto de vista de la seguridad es un problema relevante y no solo para el banco.

 El sector más relevante es el cuadrante 123, donde están las estaciones de servicios, los Pronto Copec, OK Market, etc., y también los robos en locales comerciales y farmacias.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
SESION CONSTITUTIVA
1 DE FEBRERO DE 2017

-22-

Los delitos cometidos a las residencias afortunadamente no son tantos, al menos en comparación con Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea. No se habla solo de casas sino también de departamentos. También hay un cierto nivel de incidencia en el cuadrante 123, pero está desplazado hacia los sectores más residenciales de la comuna. Hacia el Barrio Las Flores y el límite con Ñuñoa. Lo mismo ocurre con los servicentros en el cuadrante 123.

Finalmente, como comentario general, de los 40 mil ingresos de denuncias que recibe al año la Fiscalía de Ñuñoa-Providencia, un 88% de ellos son con imputados desconocidos; es decir, cuando la persona hace la denuncia no sabe quién fue el que cometió el delito. Es una de las cifras más altas de todo Chile y hay una tasa de esclarecimiento muy baja, pero estima que en eso ha habido una mejora relevante. Hay que orientar los esfuerzos para que a través de las investigaciones, ya que la gente no sabe quiénes son los que han cometido el delito, se pueda ayudar a convertir a los imputados de desconocidos en conocidos.

En otras comunas la realidad es totalmente distinta, hay comunas donde existe mucha incidencia de violencia intrafamiliar y ahí, obviamente, los imputados son conocidos. No es el caso de Providencia, aquí hay mucho imputado desconocido.

La Sra. Alcaldesa pregunta si eso tiene que ver con el robo por sorpresa.

El Sr. Fiscal Sepúlveda responde que tiene que ver con el robo por sorpresa, con que los sectores donde se cometen los delitos son sectores comerciales donde transita mucha gente y muchas veces es la población flotante la que resulta víctima de los delitos, y ésta no vive en Providencia.

La Sra. Alcaldesa plantea que seguramente hay bandas que están funcionando y una persona a la que le roban no tiene por qué saber quiénes componen dicha banda. Pero si la municipalidad es capaz de instalar cámaras, empezar a mirar y a determinar quiénes componen esas bandas y dónde y cuándo lo hacen, entonces no debiera ser tan difícil agarrarlos.

El Sr. Fiscal Sepúlveda señala que efectivamente no es un problema de las personas sino de la investigación, es decir, cómo se logra transformar a los imputados desconocidos en conocidos.

La Sra. Alcaldesa informa que han tenido varias reuniones con la gente que tiene restaurantes en el sector de Tobalaba, ellos ya saben quiénes son, cuáles son sus autos y cuándo rondan, y se avisan entre ellos. Por eso cree que quizás con una investigación más sistematizada y haciendo más reuniones con los afectados se consiga mucho más.

El Sr. Fiscal Sepúlveda señala que mientras más colaboración de las personas haya, tanto mejor será. Experimentalmente han constatado que hay muchas personas que no colaboran entregando toda la información que tienen respecto de lo que sucedió ni están disponibles para diligencias, para reconocer por fotos o para otras cosas.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
SESION CONSTITUTIVA
1 DE FEBRERO DE 2017

-23-

La Sra. Alcaldesa considera que están llegando al final de la primera sesión y desea agradecer a todos los asistentes. Se trata de una instancia muy importante, a la que se le pretende dar la relevancia que tiene. Ahora se deben hacer proposiciones porque deben juntarse una vez al mes, y sugiere que sea el último o el primer martes de cada mes. Agradece las exposiciones de Carabineros y de la Fiscalía.

ACUERDO N° 1 : POR UNANIMIDAD SE ACUERDA CELEBRAR LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL ULTIMO MARTES DE CADA MES, A LAS 18:30 HORAS.

Alcaldesa, habiendo acuerdo en reunirse el último martes de cada mes, comenzando en marzo, a las 18:30 horas, propone al Sr. Christian Matus, de la PDI, que realice una exposición en la próxima sesión.

El Sub-Prefecto Sr. Matus felicita al Sr. Fiscal y al Comandante Rubio por sus exposiciones y considera que sería muy interesante que la PDI dé su visión respecto del diagnóstico de Providencia, pero será más acotada porque se tienen muchos puntos en común y por tanto su exposición será más específica respecto de otra información relevante que maneja la PDI como, por ejemplo, el microtráfico en los parques, la prostitución en el Parque Bustamante —donde al menos se han individualizado 55 personas— y algunas alianzas estratégicas hechas con Metro y Costanera Center. Por tanto su exposición va a ser más acotada porque si hace un diagnóstico llegaría a la misma información, o muy similar, a la que ya se entregó.

La Sra. Alcaldesa consulta si hay alguna otra institución que desee hacer una exposición en la próxima sesión o también podría exponer la Sra. Rocío Brizuela respecto de lo que la administración pretende hacer.

Informa que probablemente también comenzarán a tener peticiones de los vecinos, hay demandas fuertes que tienen que ver, por ejemplo, con el sector del Parque Bustamante, donde la gente está muy cansada de la prostitución y los delitos que allí se cometen, por lo que habría que empezar a ver cuáles serían las mejores prácticas para solucionar esos problemas. Otro tema que está complicando mucho es el de edificios enteros tomados por la prostitución, también hay que ver cómo abordar todo eso.

Entonces, en la próxima reunión habría dos exposiciones y probablemente se comenzaría con los temas que la ciudadanía está reclamando y las mejores prácticas que habría para abordar esas situaciones.

La Sra. Brizuela comenta que se puede invitar a este Consejo a instituciones que no están presentes hoy y que sean relevantes para las temáticas que se van a tratar. Si alguien lo requiere, puede avisarlo y se coordina.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
SESION CONSTITUTIVA
1 DE FEBRERO DE 2017


-24-

La Sra. Alcaldesa agradece la asistencia a todos los participantes y les entrega su bienvenida a la municipalidad.

Siendo las 20:30 horas, se levanta la sesión.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


MRMQ/mvas.-